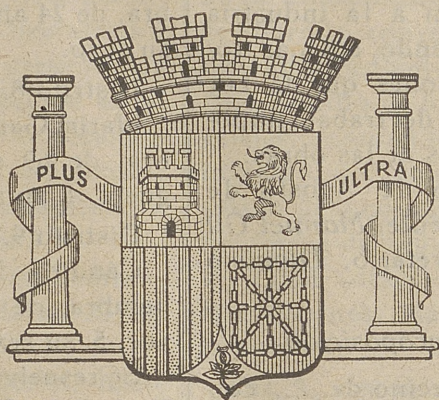


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.861

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Transcurrido el plazo que señala el artículo 261 del vigente reglamento de Epizootias, y previa información favorable de las Inspecciones municipales Veterinarias respectivas, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declaran extinguidas las epizootias de peste porcina que padecían los ganados de cerda de los pueblos de Villabáñez y Traspinedo, cuyas epizootias fueron declaradas, respectivamente, en circulares de 6 de Marzo y 26 de Mayo publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 15 de Agosto de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 2.862

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Burgos me dice telegráficamente lo que sigue:

«Comuníquese que autorizado por la Superioridad no comenzará en esta provincia hasta el día 25 del actual el período legal de caza de palomas campestras, tórtolas y codornices, rogándole co-

munique esta decisión a Sociedades de Caza esa provincia, dándole la mayor publicidad.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 16 de Agosto de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 2.866

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Vacantes dos plazas de Cajistas cuartos de la Imprenta provincial, dotadas cada una con el haber anual de 2.500 pesetas y derechos reglamentarios, y acordada por la Comisión Gestora, en sesión de 23 de Julio último, su provisión reglamentariamente, se anuncia ésta por la presente convocatoria y bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser españoles y de buena conducta moral.
- 2.ª No exceder de 45 años.
- 3.ª Tener cumplidos sus deberes militares.

Los solicitantes que reúnan las condiciones dichas se sujetarán a un examen de aptitud, que consistirá:

- a) Escritura al dictado de un trozo escogido de una obra literaria.
- b) Corrección ortográfica y de composición de un escrito facilitado por el Tribunal.
- c) Componer un original para el «Boletín Oficial» en un plazo de quince minutos.

d) Confección de otros trabajos tipográficos que el Tribunal designe.

La propuesta que se haga a la Comisión Gestora será unipersonal, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento.

Las dudas que se presentaren serán resueltas por el Tribunal, y sus resoluciones, así como las de la Comisión Gestora, serán definitivas.

Las solicitudes, con la cédula personal y documentos justificativos de las condiciones exigidas, se presentarán en instancia extendida en papel de la clase 8.ª y con un timbre provincial de una peseta, dirigidas al señor Presidente de la Comisión Gestora, en la Secretaría de la Diputación, durante las horas hábiles de oficina y en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial».

Lo que por acuerdo de la Comisión Gestora se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de Agosto de 1932.—El Presidente, *Manuel Gil Baños*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 2.867

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Esta Comisión, en sesión de 13 del corriente, acordó sacar a subasta las obras de reforma parcial del Hospital provincial y señalar el día 13 de Septiembre próximo,

a las doce, para la apertura de proposiciones presentadas para optar a la misma.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde pueden examinarse todos los días hábiles durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 177.517'91 pesetas, de cuya cantidad se consignan 90.000 pesetas en la habilitación de crédito aprobada en 23 de Julio pasado, y el resto lo será en el presupuesto ordinario para 1933.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de la Comisión, bajo la presidencia del de la Diputación, o Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto y del Notario que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Caja general de Depósitos o alguna de sus sucursales, o en la Depositaria de fondos de esta provincia 8.875'89 pesetas, 5 por 100 del presupuesto, que será ampliado al 10 por 100 por aquel a quien le fuere adjudicado el servicio.

Las cantidades que se consignan en esta Depositaria provincial devengarán los derechos de custodia señalados en las ordenanzas para exacciones provinciales.

Las proposiciones, en las que se declararán las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros, des-

echándose aquellas en que tales remuneraciones sean inferiores a los tipos que rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, estarán extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50) o en papel común con póliza de dicha clase, inutilizada con la fecha del documento, y reintegradas, además, con un timbre provincial de una peseta, se ajustarán al modelo que al final se inserta y podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» al anterior hábil al de la subasta en la Secretaría de la Diputación, de las once a las trece horas, debiendo acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta.

Los pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso, y firmado por el licitador, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de (aquí el objeto de la misma)». En el reverso, y cruzando la línea del cierre, hará constar el presentador, bajo su firma, que el pliego se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar. El presentador del pliego tendrá que exhibir su cédula personal y se le dará recibo, aunque no le pida, a cuyo efecto acompañará el timbre correspondiente, requisito sin el cual no se le admitirá el pliego.

Los pliegos, una vez entregados y admitidos, no podrán retirarse, pero puede presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y condiciones señaladas, sin que en este caso tenga que acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

En caso de resultar dos proposiciones iguales se abrirá licitación por pujas a la llana y por término de quince minutos, entre los autores de ellas, y si subsiste la igualdad se procederá al sorteo.

Los licitadores que concurran en representación de otra persona presentarán poder bastantado por el Letrado de esta ciudad don Sebastián Garrote Sapela, designado por la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, a contar desde la constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del licitador agraciado.

El contratista está obligado a celebrar contratos con los obre-

ros que intervengan en las obras y cumplir cuanto determina la Ley sobre protección a la industria nacional, asumiendo, además, todas las obligaciones que la Ley sobre accidentes del trabajo impone a los patronos de las obras.

Valladolid, 16 de Agosto de 1932. — El Presidente, *Manuel Gil Baños*. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., con cédula personal expedida en....., clase....., núm....., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día..... y....., respectivamente, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de....., se compromete a ejecutarles por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.798

Jefatura provincial de Estadística de Valladolid

Véase el «Boletín» del día 16. — (Continuación).

Distrito 8.º, Sección 8.ª:
Félix Santamaría Sáez, varón, de 38 años, Empecinado, 21, Militar.

Distrito 8.º, Sección 9.ª:
Juan Esteban Blanco, varón, de 53 años, Torrecilla, 7, Militar.

Distrito 9.º, Sección 1.ª:
Pedro Yáñez Mastachez, varón, de 43 años, Imperial, 36, Militar.

Alfredo González Herrero, varón, de 34 años, Imperial, 32, Militar.

Distrito 9.º, Sección 3.ª:
Marcelino Díez Mayoral, varón, de 42 años, Plaza de Carranza, 8, Militar.

Félix Izquierdo Gómez, varón, de 35 años, Plaza de San Nicolás, 4, Militar.

Bartolomé Redondo Sánchez, varón, de 47 años, Paseo de Isabel la Católica, 5, Militar.

Nicasio González Morato, varón, de 41 años, Paseo de Isabel la Católica, 1, Militar.

Distrito 9.º, Sección 4.ª:
Pablo Morera Lobo, varón, de 42 años, Fuente el Sol, 46, Militar.

Distrito 9.º, Sección 5.ª:
Valentina Bermejo Pascual, hembra, de 39 años, Navabuena, su sexo.

Ceferino Minguela Bermejo, varón, de 35 años, Navabuena, obrero.

Distrito 5.º, Sección 7.ª:
Eusebia Díez Monsalve, hembra, de 34 años, Macías Picavea, 24, su sexo.

Distrito 7.º, Sección 6.ª:
Francisca Conejo Valerio, hembra, de 24 años, Santa Clara, 42, su sexo.

Distrito 8.º, Sección 3.ª:
María García Rodríguez, hembra, de 69 años, Alonso Berruete, 4, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 3.ª:
Cándida Malpartida Tranque, hembra, de 24 años, Puente Mayor, 5, su sexo.

Se resuelve no incluir a Angela Rodríguez Sirviente, hembra, de 39 años, Santa Clara, 30, su sexo, en el Distrito 7.º, Sección 6.ª

Carlos Balmori Díaz, varón, de 32 años, Montero Calvo, 38 y 40, Militar, en el Distrito, 1.º, Sección 5.ª

Elena López Peredo, hembra, de 30 años, Montero Calvo, 38 y 40, su sexo.

Angel Castelló Belda, varón, de 46 años, Plaza del Corriño, 5, Comerciante, en el Distrito 1.º, Sección 10.ª

Margarita Zarca García, hembra, de 51 años, Doña Paulina Harriet, 16, su sexo, en el Distrito 2.º, Sección 8.ª

Isabel Mariano Fernández, hembra, de 36 años, Fray Luis de León, 2, su sexo, en el Distrito 5.º, Sección 1.ª

Jorge Carrillo Candela, varón, de 46 años, calle del Salvador, 11 y 13, en el Distrito 6.º, Sección 2.ª

Carmen González Valencia, hembra, de 37 años, calle del Salvador, 11 y 13, en el Distrito 6.º, Sección 2.ª

Orosia Valencia Loreu, hembra, de 63 años, calle del Salvador, 11 y 13, en el Distrito 6.º, Sección 2.ª, porque todos ellos están incluidos en el mismo Distrito y Sección en que cada uno solicita la inclusión.

Lo mismo sucede, esto es, que están ya incluidos en el mismo Distrito y Sección donde los interesados piden su inclusión y por eso no se accede:

Distrito 1.º, Sección 1.ª:
Luis Tortolero Tapia, varón, de 31 años, Plaza Mayor, 28, Ajustador militar.

Buenaventura Carrillo de Albornoz y Cabucio, hembra, de 27 años, Plaza Mayor, 28, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 1.ª:
Carlos Solano Pereda Vivanco, varón, de 23 años, Miguel Iscar, 11, Estudiante.

Distrito 2.º, Sección 1.ª:
Clemente Mazariegos Herrera, varón, de 26 años, Avenida de la República, 12, Profesor Mercantil.

Carmen Sánchez Huertas, hembra, de 23 años, Avenida de la República, 12, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 6.ª:
María Miguel Martín, hembra, de 66 años, Paseo de Blasco Ibáñez, 1, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 7.ª:
Natalio de la Muela Villar, varón, de 44 años, Paseo de Zorrilla, 22, sin profesión.

María de la Muela Villar, hembra, de 48 años, Paseo de Zorrilla, 22, Mecanógrafa provincial.

Ascensión de la Muela Villar, hembra, de 47 años, Paseo de Zorrilla, 22, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 9.ª:
Juan Goicoechea Lázaro, varón, de 35 años, Paseo de Zorrilla, 116, Religioso.

Modesto Sarasola Acarregui, varón, de 40 años, Paseo de Zorrilla, 116, Religioso.

Distrito 2.º, Sección 14:
Jesús Álvarez Prieto, varón, de 52 años, Arca Real, 33, Obrero.

Distrito 3.º, Sección 2.ª:
Marco Polo de los Heros, varón de 39 años, Vega 14, Vigilante de Mercados.

Distrito 5.º, Sección 6.ª:
Amparo Rodríguez Larrigueta, hembra, de 36 años, Guadamacileros, 8 y 10, su sexo.

Distrito 5.º, Sección 8.ª:
Antonia Bueno González, hembra, de 22 años, Fray Antonio Alcalde, 10, su sexo, la cual figura en la lista adicional por sólo tener 22 años.

Distrito 6.º, Sección 2.ª:
Luis de la Calle Monjero, varón de 38 años, calle del Salvador, 9 y 11, Militar.

Pilar Díez del Corral, hembra, de 38 años, calle del Salvador, 9 y 11, su sexo.

Distrito 6.º, Sección 9.ª:
Inocencio Sanz Revuelta, varón, de 62 años, Marquesa de Squilache, 4, Jornalero.

Leonor Pérez González, hembra, de 62 años, Marquesa de Squilache, 4, su sexo.

Distrito 7.º, Sección 3.ª:
María Santos Careaga Moreno, hembra, de 62 años, Paseo del Prado, 9, Religiosa.

Distrito 8.º, Sección 2.ª:
Matilde de Pintó Bartolomé, hembra, de 31 años, Plaza de la Universidad, 18, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 1.ª:
Julián Aguado Deza, varón, de 46 años, Santo Domingo de Guzmán, 4, Peluquero.

Nicolasa Sánchez Rodríguez, hembra, de 43 años, Santo Domingo de Guzmán, 4, su sexo.

Distrito 8.º, Sección 2.ª:
Solicita su inclusión Patrocinio Nieto Campón, pero como la interesada cumple los 23 años el 19 de Abril de 1933, se resuelve incluirla en la lista adicional del citado Distrito y Sección.

Se desestiman las peticiones de inclusión solicitadas por:

Angel Monedo Villanueva, por sólo figurar con 20 años en el boletín de inscripción, y no justificarse tener más edad que la declarada.

Enriqueta Toca Gutiérrez, porque según el boletín de inscripción nació el 15 de Julio de 1911, y sólo tiene actualmente 21 años.

Julia Ramos Lázaro, porque según el boletín de inscripción sólo tiene 20 años, y aun cuando en la solicitud consignan que tiene 22, no justifican dicho extremo a sus efectos en la lista adicional.

Beatriz Alonso Alvarez, no cuenta con la edad necesaria para figurar en la lista adicional, ni se justifica dicho extremo debidamente.

José María Aquiles Frómesta Domínguez, si nació como se consigna en la solicitud el 11 de Mayo de 1911, sólo tiene actualmente 21 años, y por lo tanto no la edad necesaria para figurar en la lista adicional.

Quedan corregidos los errores expuestos por los interesados siguientes en la forma por ellos deseada en la reclamación respectiva:

Distrito 1.º, Sección 3.ª:

Juan Francos Palmero y no Francisco Palmero.

Distrito 1.º, Sección 6.ª:

Rafael Criado y Cardona, en vez de José Rafael.

Distrito 2.º, Sección 2.ª:

Baltasar Cabello Ochoa, en vez de Baltasar Caballero Ochoa.

Distrito 2.º, Sección 11.ª:

Manuel Rivadeneira Villasuso, en vez de Manuel Rivadeneira Villa Seco.

Distrito 3.º, Sección 3.ª:

Francisco Fadrique Muñumer, y no Bancos, como tiene puesto de segundo apellido.

Distrito 3.º, Sección 4.ª:

Baldomero García Ibáñez, en vez de Baldomero García Núñez.

Distrito 3.º, Sección 5.ª:

Cándida Minguela Velasco, de edad 48 años, en vez de 68.

Distrito 4.º, Sección 4.ª:

Félix Madera García, en vez de Jesús Madera García.

Distrito 5.º, Sección 2.ª:

Francisco Mercado de la Cuesta, de edad de 65 años, en vez de 45, como le han puesto.

Pedro Pascual Laza, de edad de 70 años, en vez de la que consta en la lista.

Distrito 8.º, Sección 2.ª:

Carlos Cazenave Herman, en vez de Carlos Casanave Herman.

Ramona Posas Garriga, Portuguesalete, 18, en vez de Ramona Posas Garrido, Portuguesalete 13, con que equivocadamente figura en la lista.

Solicitan su inclusión en el Censo electoral, y en vista del informe favorable de la Secretaría y de los justificantes presentados se resuelve sean incluidos en el distrito y sección que se detalla a todos los interesados siguientes, con residencia en esta capital:

Distrito 1.º, Sección 3.ª:

Pilar Vicente Martín, hembra, de 24 años, Santa María, 23, su sexo.

María Enríquez Botella, hembra, de 26 años, Santa María, 27, su sexo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.855

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento mediante el oportuno concurso una instalación de «Gota de Leche» con capacidad aproximada para 300 niños, se anuncia al público para que, dentro del término de cinco días puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes, no siendo admitida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Valladolid, 16 de Agosto de 1932. — El Alcalde, A. G. de Quintana.

Núm. 2.856

Cigales

La recaudación voluntaria del tercer trimestre del año actual, del repartimiento general de utilidades de este Municipio, tendrá lugar los días 22 y 23 del mes actual, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial, cuya recaudación se llevará a efecto por el recaudador don Isidoro García Fernández, o sus auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cigales, 13 de Agosto de 1932. El Alcalde, Emilio Gala.

Núm. 2.244

Medina del Campo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, y que se forma por el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 2, sesión extraordinaria. — Presidencia del señor Represa.

Se celebró al efecto de dar cuenta del expediente instruido según

el acuerdo adoptado en sesión del 28 de Enero último, deliberándose sobre la conveniencia de quedar el expediente sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, acordándose así por unanimidad, así como suspender la sesión para continuarla en la misma forma de segunda convocatoria y con carácter secreto el próximo viernes, día 6, a las diez de la noche.

Día 5, sesión ordinaria. — Preside el señor Represa.

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Acordóse contestar a una comunicación del señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, con relación al Hospital de Simón Ruiz, fundamentándose en los informes y datos de la Intervención municipal.

Se concedieron tres socorros a vecinos pobres y enfermos para trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Acordóse quedar sobre la mesa, hasta la próxima sesión ordinaria, el reglamento de la Banda municipal de música.

Se concedió un voto de confianza a la Comisión de Policía urbana para que resuelva lo que considere procedente en petición de Teófilo Bragado sobre designación de sitio en la Plaza de la República para la fabricación de churros.

Pasó a informe de la Comisión de Construcciones una instancia de Carmen González, solicitando terreno en la vía pública.

Acordóse que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo, los miércoles en primera convocatoria, y los viernes en segunda, a las diez de la noche.

Día 6. — Continuación de la sesión extraordinaria y secreta.

Fué ratificada, aprobada y firmada el acta de la extraordinaria anterior.

Acordóse la formación de nuevo expediente para depurar lo relativo a las certificaciones, designándose Jueces instructores para el expresado nuevo expediente a los señores Martínez Arquero y Velasco Gil.

Día 13, sesión ordinaria. — Presidencia del señor Represa.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

También lo fué el extracto de acuerdos del mes de Abril, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acordóse vuelva el Reglamento de la Banda de música a la correspondiente Comisión para que tenga en cuenta las modificaciones ya aceptadas.

Se acordó que la Comisión de

Ferías y Festejos confeccione el programa para la próxima feria de San Antonio.

Acordóse celebrar segunda subasta para la venta de maderas del Chopal, con sujeción al mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

Terminada la sesión, seguidamente se leyó de la sesión secreta el acta correspondiente al día seis del actual, siendo ratificada por unanimidad, aprobada y firmada.

Día 20, sesión ordinaria. — Preside el señor Represa.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó que se conteste razonando la necesidad y conveniencia de que se lleve a efecto por el Estado la construcción de una nueva Cárcel, a una comunicación de la Dirección general de Prisiones, pasando, además, el asunto a estudio de las Comisiones de Construcciones y de Cárceles.

Acordóse que el asunto del servicio de recaudación de arbitrios quede a estudio sobre la mesa, para determinar el mejor sistema de administración o de arriendo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una Orden del Ministerio de Hacienda y de una comunicación de la Delegación de Valladolid, sobre pago de créditos de los Ayuntamientos al Banco de Crédito Local.

Se acordó quede sobre la mesa el asunto relativo al campo de fútbol y mercado de ganados.

Acordóse designar a los que integran la Comisión de Policía rural, para que puedan asistir, en representación del Municipio, a la práctica de deslinde de vías pecuarias.

Aprobóse un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al local que lleva en arriendo don Julio Amigo en la casa número 28 de la Plaza de la República, en el que se propone se establezca en el mismo la oficina de Arbitrios municipales, y que se lleve a efecto la rescisión del contrato de arriendo a partir de 1.º de Junio próximo.

Se acordó sean colocados los bancos ya existentes en la Plaza de la República, y que por la Comisión de Construcciones se formule propuesta respecto a la adquisición de otros.

Concediéronse licencias a don Santiago Arévalo para realizar las obras de reforma en la casa número 9 de la plazuela del Pan, y a doña Carmen González, concediéndola terreno comprendido en el ángulo que forman la calle de Barrionuevo y la de Zamora.

Día 27, sesión ordinaria. — Presidencia del señor Represa.

Se aprobó el acta de la anterior

sesión, la distribución de fondos para Junio y el balance de las operaciones de contabilidad hasta el 30 de Abril último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular sobre suspensión o destitución de empleados municipales.

Se aprobó el programa de festejos para la feria de San Antonio.

Se acordó la concesión de la cantidad de que se disponga libre, para invertirla en libros con destino a la Biblioteca de la Casa del Pueblo.

Medina del Campo, 6 de Junio de 1932.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

Diligencia.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 11 de Junio de 1932.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

Núm. 2.858

Pobladura de Sotiedra

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado invitar a los terratenientes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, para que manifiesten, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, si desde luego están conformes o no en ceder el aprovechamiento de yerbas y rastrojeras de sus fincas, en beneficio del Ayuntamiento, para cubrir atenciones del presupuesto municipal del próximo año de 1933; advirtiendo, que de no formularse manifestación escrita dentro del indicado plazo, reservándose el aprovechamiento de que se trata, la Corporación municipal entenderá que hay conformidad en los propietarios y colonos en la cesión gratuita de los pastos durante el citado año.

Pobladura de Sotiedra, 12 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Bonifacio Carmona.

Núm. 2.167

Pollos

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de 1932, que formula el Secretario que suscribe, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme dispone el artículo 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Día 2, ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Delfín Galbán Hernández, y asisten los Concejales señores Campos, Santos, Díez y García, con el Secretario señor de María.

Se aprobó la anterior.

Se acordó fijar en cuatro pesetas, como jornal medio del obrero, en esta localidad, para asuntos de quintas, y que así se comunicase a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Se acordó adjudicar la subasta para la guardería de ganado de cerda del año actual, al único postor Faustino García.

Se acordó celebrar un cuarto remate para la guardería de ganado mayor de los vecinos de esta villa, el día seis de los corrientes, a las doce, con los mismos tipos y condiciones que en los anteriores.

En virtud de cuanto dispone el Decreto del Ministerio de Hacienda de 29 de Diciembre de 1931, se acordó prorrogar para el primer trimestre de 1932 el presupuesto del ejercicio de 1931, por un 25 por 100 del mismo, en aquellas partidas que admitan la citada división y que, por lo tanto, correspondan a obligaciones y servicios que sean necesarios practicar durante el trimestre prorrogado.

Día 9.—En este día no celebró sesión el Ayuntamiento, por no concurrir número de señores Concejales.

Día 16.—Preside el señor Alcalde don Delfín Galbán, y asisten los Concejales señores Campos, Santos, García, González y González, con el Secretario señor de María.

Ordinaria, y se aprobó la anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate de la guardería del ganado mayor al único postor Gonzalo Núñez.

Día 23, ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Delfín Galbán, y asisten los Concejales señores Campos, Díez, Díaz, Santos, González y González, con el Secretario señor de María.

Se aprobó la anterior.

Se acordó nombrar una Comisión, compuesta del Alcalde y primer Teniente de Alcalde, a fin de que formulen una consulta, en virtud de un escrito que se ha presentado en este Ayuntamiento.

Se acordó nombrar Tallador para las operaciones de talla del reemplazo del año actual y anteriores, al vecino de esta villa Rufino Zorita Alvarez.

En virtud de una instancia presentada por el vecino Avelino Sanz, solicitando terreno sobrante de la vía pública, se acordó pase a la Comisión de Policía urbana y rural, para su informe.

Día 30, ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Delfín Galbán,

y asisten los Concejales señores Díaz, Santos, González y González, con el Secretario señor de María.

Fué aprobada la anterior.

Se acordó que sean seis pesetas el jornal que han de ganar los albañiles que están trabajando en las obras que se realizan por cuenta del Ayuntamiento, y que han de trabajar de sol a sol.

Se acordó que en las obras que se están ejecutando por cuenta de la subvención concedida, trabajen todos los obreros, sin distinción de días, incluso los albañiles.

Se acordó requerir a los vecinos Rufino y Zacarías Zorita, a fin de que un pilo que poseen lo pongan en condiciones de seguridad o lo derrumben, con el apercibimiento correspondiente.

Se aprobó una relación de ganados propiedad de los vecinos de esta villa.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un Decreto que publica la *Gaceta de Madrid* del día 28 del actual, y se acordó que se dé cumplimiento a todo cuanto el mismo dispone.

Pollos, 3 de Junio de 1932.—El Secretario, Mariano de María.—V.º B.º: El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 2.859

Velascálvaro

El día 29 de los corrientes, de nueve de la mañana a tres de la tarde, estará abierta en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la recaudación del impuesto de utilidades de dicho distrito, perteneciente a los tres primeros trimestres del año que está corriendo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes y acudan a pagar sus cuotas respectivas.

Velascálvaro, 16 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Victoriano González.

Núm. 2.846

Villanueva de San Mancio

Formado el repartimiento de los obligados a contribuir para el servicio de Guardería rural, en el año corriente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado, previniéndose que no se admitirán más reclamaciones que las que se funden en errores aritméticos y sean presentadas en el plazo señalado.

Villanueva de San Mancio, 9 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Julio Díez.

Núm. 2.847

Villanueva de San Mancio

Formado el repartimiento para la exacción de las cantidades correspondientes por el aprovechamiento de pastos de las praderas de villa durante el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se juzguen pertinentes, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villanueva de San Mancio, 9 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Julio Díez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.854

Junta de Plaza y guarnición de Valladolid

Esta Junta necesita adquirir, con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza, los artículos siguientes:

Harina de 1.ª, 600 quintales métricos.

Harina de tropa, 450 quintales métricos.

Cebada, 3.000 quintales métricos.

Paja pienso, 4.000 quintales métricos.

Sal, 20 quintales métricos.

Leña, 700 quintales métricos.

Jabón, 15 kilos.

Aceite vegetal, 45 litros.

Aceite engrase, 30 kilos.

Estos artículos deberán entregarse antes del día 20 del mes de Septiembre próximo.

Las proposiciones serán admitidas en la Presidencia de esta Junta, que celebrará la sesión en su Secretaría (Parque de Intendencia), hasta las once y media horas del día 29 del mes de la fecha.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de la Junta (Jefatura del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza), de once a trece de la mañana todos los días laborables, y en las Comandancias militares de las provincias respectivas, a disposición de cuantos deseen tomar parte en este concurso, bien entendido que nunca podrán alegar su desconocimiento los interesados, cuando la Junta exija la fiel observancia de todas sus cláusulas.

Valladolid, 13 de Agosto de 1932.—De orden del Presidente: El Comandante de Intendencia Secretario, *Eduardo Ortiz de Pinedo*.

371

Imprenta de la Diputación provincial